

# INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2013



Consejo de Promoción Turística

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MÉTODO DE EVALUACIÓN	4
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2013	6
RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS	7

## INTRODUCCIÓN

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 113 del Título IV, menciona que los Servidores Públicos determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

De igual manera la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, señala que le corresponde a las dependencias y entidades establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de lo señalado en los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se señala en el objetivo 1: Impulsar un gobierno abierto que fomente la Rendición de Cuentas en la Administración Pública Federal, y en la estrategia 1.2: Promover una Cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.

El Comité de Ética del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., con el fin de coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, realiza anualmente una evaluación de cumplimiento de los valores éticos contenidos en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

## MÉTODO DE EVALUACIÓN

La evaluación de cumplimiento al Código de Conducta del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., deberá atender los siguientes indicadores:

- Índice obtenido de la aplicación de la encuesta de Clima y Cultura Organizacional:

**Reactivo 39:** Mis superiores comunican la Visión, la Misión y los Valores de la Organización.

**Reactivo 41:** En mi área, el trato entre Servidores Públicos es respetuoso.

**Reactivo 27:** Mi institución cuenta con Códigos de Ética y de Conducta actualizados

- Porcentaje de cumplimiento obtenido de la aplicación de la encuesta Consolidada de Control Interno:

**Elemento 1.1.c.,** Existe, se actualiza y difunde un Código de Conducta, en apego al Código de Conducta de la APF.

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- Personal que conoce la Misión, Visión y Valores de la Institución.
- Personal que reconoce en su área un trato respetuoso entre Servidores Públicos.
- Personal que percibe que la institución cuenta con Códigos de Ética y de Conducta actualizados.
- Existe, se actualiza y difunde el Código de Conducta Institucional.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL 2013

Instrumento	Referencia	Indicador	Método de Evaluación	Evaluación
				2013
Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013.	Factor VI: Comunicación; Reactivo 39.- Mis superiores comunican la visión, la misión y los valores de la organización.	Personal que conoce la misión, visión y valores de la institución.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor VI: 78  Reactivo 39:78
	Factor VIII: Calidad de vida laboral; Reactivo 41.- En mi área el trato entre Servidores Públicos es respetuoso.	Personal que reconoce en su área un trato respetuoso entre Servidores Públicos.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor VIII:83  Reactivo 41:84
	Factor XII: Identidad con la institución y valores; Reactivo 27: Mi institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados.	Personal que percibe que la institución cuenta con códigos de ética y de conducta actualizados.	Índice obtenido de la aplicación de la encuesta promovida anualmente por la SFP.	Factor XII: 86  Reactivo 27:82
Encuesta Consolidada de Control Interno 2013.*	Elemento 1.1.c., Existe, se actualiza y difunde un Código de Conducta, en apego al Código de Ética de la APF.	Existe, se actualiza y difunde el Código de Conducta Institucional.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de la aplicación de la encuesta.	70%

\*El resultado de la Encuesta Consolidada de Control Interno es con corte al 30 de abril de 2013.

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A continuación se detallan los resultados obtenidos a través de la encuesta que realizó el Comité de Ética del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., a las y los Servidores Públicos del CPTM (65 Servidores Públicos encuestados), con la finalidad de conocer la existencia, difusión y entendimiento de los Contenidos del Código de Conducta.

### Preguntas:

1. ¿Existe un Código de Conducta en la Institución?

De los Servidores Públicos encuestados, el 95% conoce que existe un Código de Conducta en el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., el 5% no conoce su existencia.

2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del CPTM?

El resultado se considera alto, toda vez que el 89% de los Servidores Públicos tiene conocimiento que el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del CPTM, así como el 11% no sabe de su publicación.

3. ¿Recibió el Correo electrónico, con la liga de Consulta del Código de Conducta del CPTM?

De los Servidores Públicos encuestados, el 82% comentó que si recibió el correo electrónico con la liga de conducta del CPTM, el 9% no recibió el correo electrónico, mientras que el 9% restante no recuerda si recibió el correo electrónico con la liga de consulta.

4. ¿EL Código de Conducta del CPTM es claro y maneja un lenguaje sencillo?

El resultado se considera alto, toda vez que el 97% de los Servidores Públicos mencionó que el Código de Conducta del CPTM es claro y maneja un lenguaje sencillo, mientras que el 3% señaló que el lenguaje no es claro.

5. ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores contenidos en el mismo?

De los Servidores Públicos encuestados del CPTM, el 71% considera que es fácil recordar los valores éticos contenidos en el Código de Conducta, mientras que al 24% no le es fácil recordar los contenidos, y el 5% no recuerda los valores éticos que integran el Código de Conducta del CPTM.

6. ¿En su área de trabajo se aplican los principios éticos contenidos en el Código de Conducta?

De los Servidores Públicos que laboran en el CPTM, el 80% considera que en su área de trabajo se aplican los principios éticos contenidos en el Código de Conducta, mientras que el 15% considera que casi siempre, el 2 % a veces y finalmente el 3% considera que nunca se aplican los valores éticos.

7. ¿En su desempeño laboral aplica los principios éticos contenidos en el Código de Conducta?

El resultado se considera alto, toda vez que el 89% de los Servidores Públicos aplica los principios éticos en su desempeño laboral, el 6% considera que a veces, mientras que el 5% mencionó que casi siempre aplica los principios éticos contenidos en el código de Conducta.

8. ¿Recibió el correo electrónico con el Tríptico de los contenidos en el Código de Conducta del CPTM?

De los Servidores Públicos encuestados el 77% recuerda haber recibido el Tríptico de Conducta del CPTM, el 14% no lo recuerda y el 9% no recibió el correo electrónico.

9. ¿El Tríptico del Código de Conducta, es claro y maneja un lenguaje sencillo?

El resultado se considera alto, toda vez que el 83% de los Servidores Públicos considera que el Tríptico del Código de Conducta maneja un lenguaje claro y sencillo, mientras que el 17% no considera que el lenguaje sea claro y sencillo.

10. ¿Tiene usted alguna sugerencia respecto al contenido del Código de Conducta del CPTM?

Propuestas:

1. Sugiero se manden mensajes cada determinado tiempo al correo institucional, recordando su contenido.
2. Realizar talleres con el tema en cuestión, involucrando a toda la jerarquía laboral.
3. Reforzando en cada piso con láminas entendibles.
4. Es algo que requiere un trabajo de hábitos y ejemplos desde los líderes para que permee entre el resto del equipo. La visión del código parte de supuestos equivocados cuando se refiere a la diversificación.



5. Usar gráficos, diagramas, infografías.
6. Comunicación continua.
7. Debería ser más conciso y no tan repetitivo.
8. Debería promocionarse todo el año.

## Graficas de los resultados de la encuesta

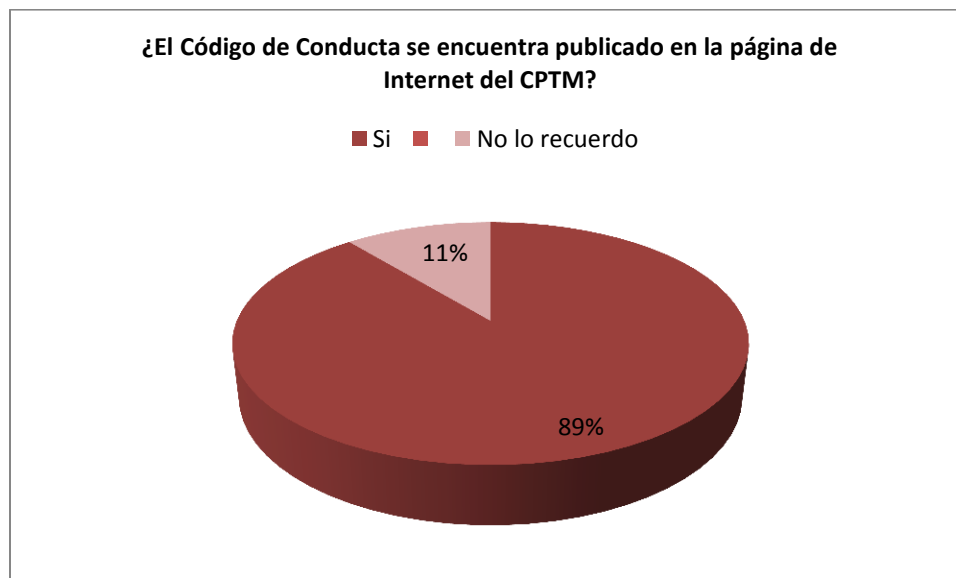
1. ¿Existe un Código de Conducta en la Institución?

Si: 62 No lo Recuerdo: 3



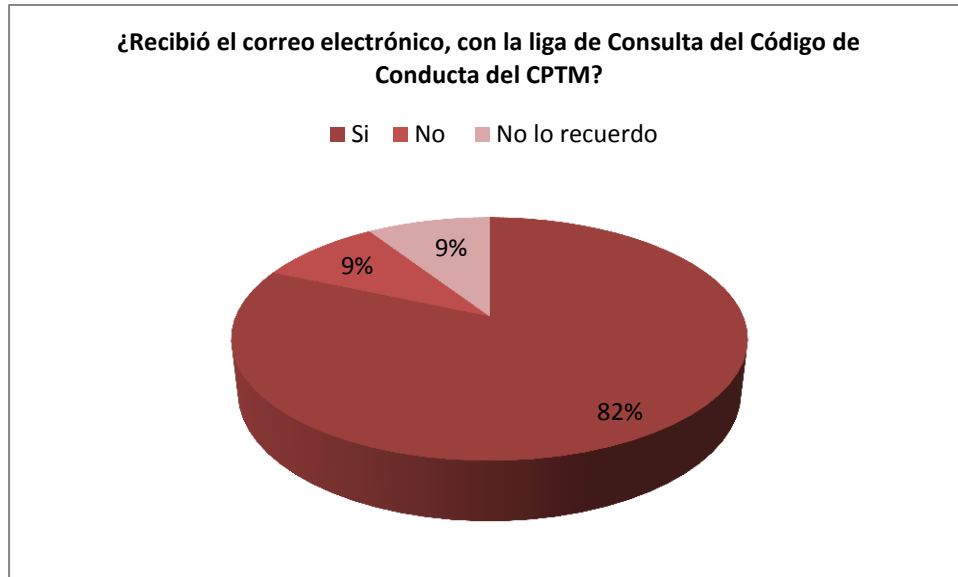
2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del CPTM?

Si: 58 No lo Recuerdo: 7



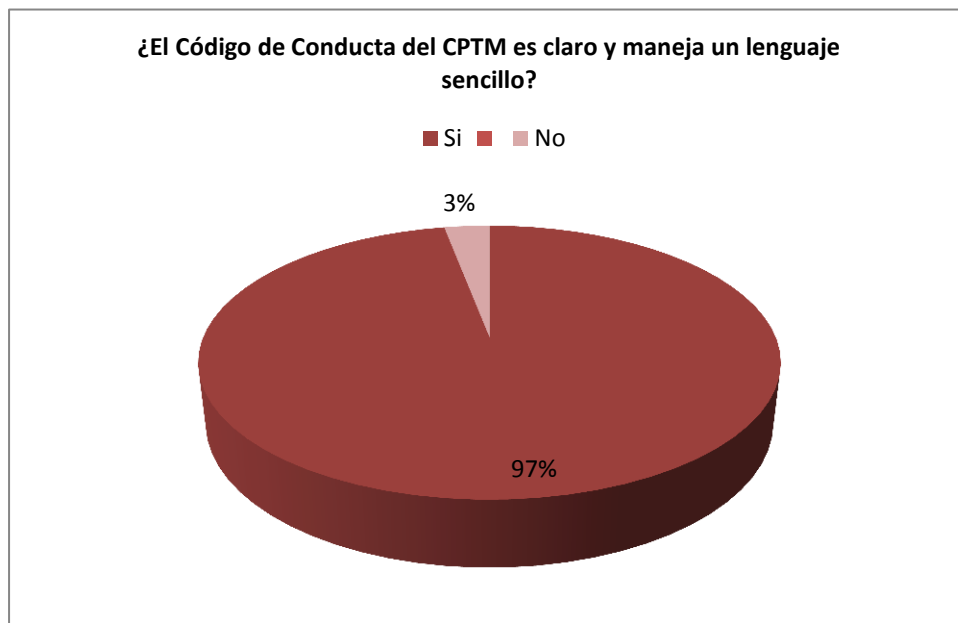
3. ¿Recibió el correo electrónico, con la liga de Consulta del Código de Conducta del CPTM?

Si: 53      No: 6      No lo Recuerdo: 6



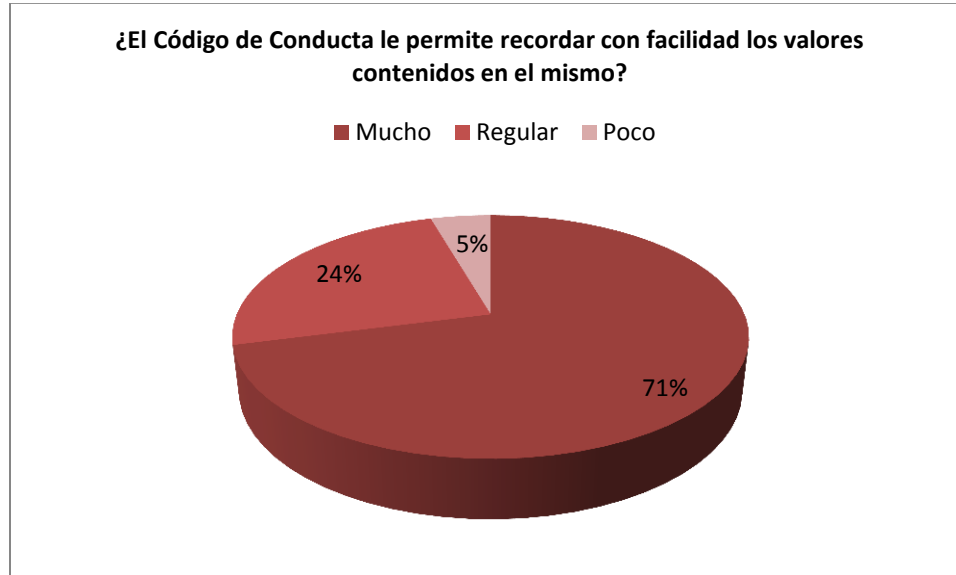
4. ¿EL Código de Conducta del CPTM es claro y maneja un lenguaje sencillo?

Si: 63      No lo Recuerdo: 2



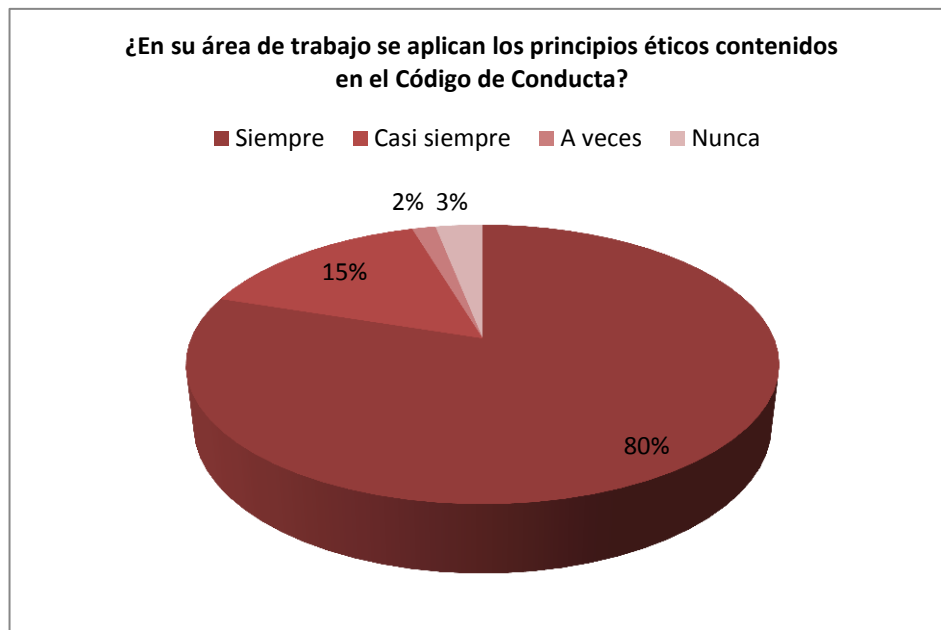
5. ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores contenidos en el mismo?

Mucho: 46      Regular: 16      Poco: 3



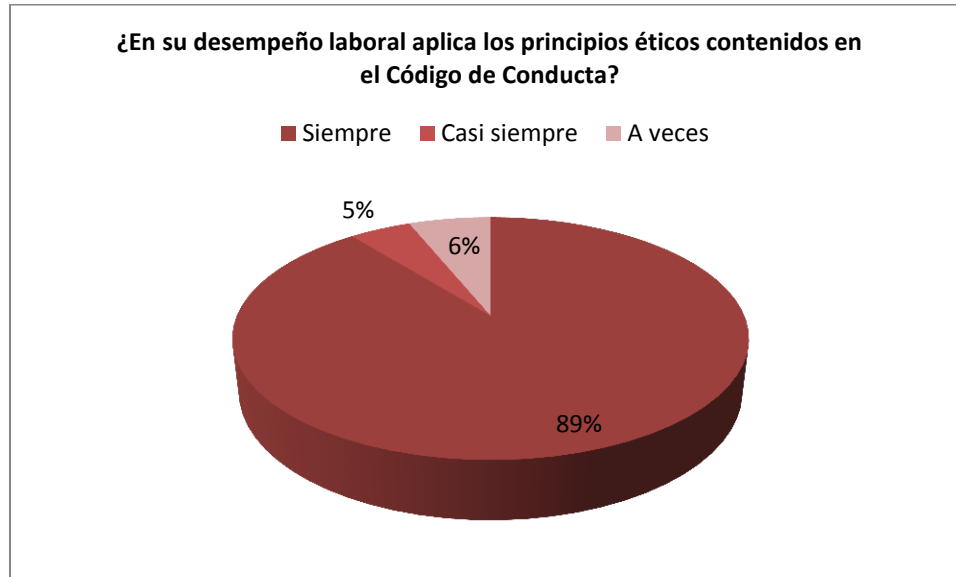
6. ¿En su área de trabajo se aplican los principios éticos contenidos en el Código de Conducta?

Siempre: 52      Casi Siempre: 10      A veces: 1      Nunca: 2



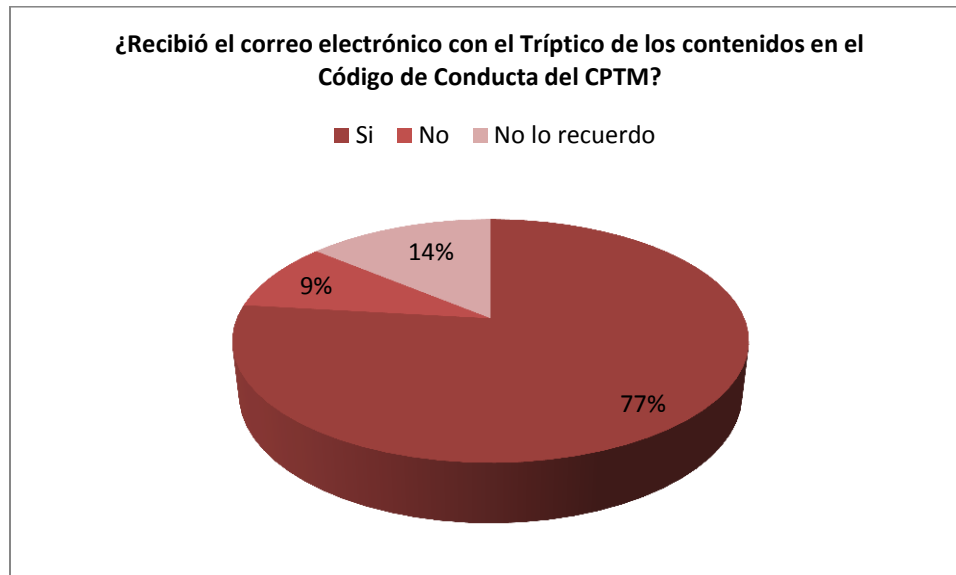
7. ¿En su desempeño laboral aplica los principios éticos contenidos en el Código de Conducta?

Siempre: 58      Casi Siempre: 3      A veces: 4



8. ¿Recibió el correo electrónico con el Tríptico de los contenidos en el Código de Conducta del CPTM?

Si: 50      No: 6      No lo Recuerdo: 9



9. ¿El Tríptico le permitió entender de forma más clara y sencilla el Código de Conducta del CPTM?

Si:54 No:11

